

Informe del Comisario

Guayaquil. 22 de marzo del 2001

**A los miembros del Directorio y Accionistas de
Compañía de Economía Mixta Aguas
De Samborondón AMAGUA C.E.M.**

1. *Fui contratado para auditar el balance general adjunto de la Compañía de Economía Mixta Aguas de Samborondón AMAGUA C.E.M. al 31 de Diciembre del 2000 y el correspondiente estado de pérdidas y ganancias por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi auditoría.*

2. *El sistema de facturación de ingresos por suministro de agua utilizado por AMAGUA, está afectado por algunas deficiencias que han determinado errores y omisiones en los conceptos facturados. Por lo expuesto precedentemente, y debido a la falta de elementos de juicio suficientes, no me fue posible determinar la razonabilidad de los saldos de las cuentas por cobrar a clientes, ni de los ingresos por suministro de agua informados en el estado de resultados por el año terminado el 31 de diciembre del 2000, y que ascienden a US\$ 227,571 y US\$ 797,471, respectivamente.*

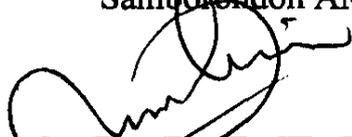
3. *No pudimos establecer los montos de los eventuales ajustes, reclasificaciones de cuentas o revelaciones adicionales que podrían tornarse necesarias una vez conocidos los resultados de dichos análisis, debido a lo siguiente: I) discrepancias que están siendo analizadas por las partes, referente a las cuentas por cobrar que la Compañía mantiene con el Ilustre Municipio de Samborondón, II) La Compañía no ha concluido con el análisis tendiente a identificar las recaudaciones que ha venido realizando por cuenta del Ilustre Municipio de Samborondón, y III) no hemos recibido respuesta a la solicitud de confirmación de los saldos mantenidos con el Ilustre Municipio de Samborondón al 31 de diciembre del 2000.*

A los miembros del Directorio y Accionistas de

**Compañía de Economía Mixta Aguas de
Samborondón AMAGUA C.E.M.**

Guayaquil, 22 de marzo del 2001

4. No me fue posible determinar la razonabilidad del monto de las fugas y/o mermas de agua producidas durante el año 2000, debido a que la Compañía no ha culminado con el estudio técnico relacionado con el suministro de agua no facturado, originado por fugas o mermas en el proceso de producción.
5. Al 31 de diciembre del 2000, la Compañía registró como cuentas por pagar a accionistas US\$99,331, por aportaciones efectuadas por los socios. La documentación de soporte de dichas aportaciones no nos fue proporcionada, y por consiguiente no fue posible determinar la razonabilidad y los efectos sobre los estados financieros adjuntos.
6. Se observó que la facturación por el suministro de agua en bloque que realiza ECAPAG, está a nombre del Ilustre Municipio de Samborondón; además, los estudios en los cuales se basa la facturación realizada por ECAPAG difieren de las bases tomadas por AMAGUA para el pago de dichas facturas. Esto motivó, que no se pueda determinar los montos de los eventuales ajustes al costo de ventas ni el valor de las cuentas por pagar al 31 de diciembre del 2000.
7. Debido a la significatividad de las limitaciones en el alcance de mi examen descritas en los párrafos 2 a 6 precedentes, mi trabajo no fue suficiente para permitirme expresar, y no expreso, una opinión sobre los estados financieros de Compañía de Economía Mixta Aguas de Samborondón AMAGUA C.E.M. al 31 de diciembre del 2000.



Ing. Mario Sánchez G.
Matrícula Profesional: CPA-4301
Comisario